



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 076-2021

ACTA N° 076

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día catorce de setiembre del dos mil veintiuno, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cero minutos.-----

MIEMBROS PRESENTES: Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, Carmen Moya Rodríguez Vice Presidenta Municipal, Gerardo Godínez Arroyo, María del Carmen Mora Infante, Runny Monge Zúñiga, Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez, Oldin Quirós González. **Regidores Propietarios.** María Isabel Jiménez Jiménez, Carlos Zúñiga Montero, José Leonardo Alvarado García, Allan Navarro Mora, Giselle Corrales González, Edith Vargas Caballero, Ileana Hidalgo Somarribas. **Regidores Suplentes.** Víctor Manuel Sánchez Mora, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Marvin Corrales Mora, Gabriela Morales Peraza, Freddy Arias Campos, Francisco Valverde Valverde, Nelson Cerdas Mora, Gustavo Madriz Martínez, Ronald Araya Ureña. **Síndicos Propietarios.** Anais Barrantes Mora, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Diana Lobo Murillo, Elizabeth Navarro Vega, Zobeida Fernández Mora, Ivannia Quirós Chinchilla, Isabel Zúñiga Valverde (Propietaria), Rosa Delgado Naranjo. **Síndicos Suplentes** Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal, Marcos Fallas Chinchilla, Abogado, Esteban Mitre Moya, Encargado de Sonido. **MIEMBROS AUSENTES:** Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, Ana Yansy Alvarado Granados, regidora suplente, Ariel Robles Barrantes, regidor suplente, Matilde Vargas Morales, síndica propietaria, Randall Navarro Mora, síndico propietario, Gerardo Solís Castro, síndico suplente, Diana Lobo Murillo, síndica suplente.-----

Previo a dar inicio, en conmemoración de la celebración del Día de la Independencia, se procede a entonar las notas de nuestro Himno Nacional.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 076-2021

14 de setiembre del 2021

Página 2 de 33

1 **ORDEN DEL DÍA**

- 2 I. Apertura y comprobación del cuórum.-----
- 3 II. Invocación.-----
- 4 III. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas -----
- 5 IV. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.-----
- 6 V. Aprobación del Acta Ordinaria 074-2021.-----
- 7 Acta Extraordinaria 075-2021
- 8 VI. Asuntos de la Presidencia.-----
- 9 VII. Correspondencia.-----
- 10 VIII. Cierre de la Sesión.-----

11

12 **ARTÍCULO I.**

13 **Apertura y comprobación del cuórum.**

14 Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

15

16 **ARTÍCULO II.**

17 **Invocación.**

18 La síndica Elizabeth Navarro Vega procede a realizar la invocación.-----

19

20 **ARTÍCULO III.**

21 **Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.**

22

- 23 1. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Administrativa Unidad
- 24 Pedagógica José Breiderhoff.

25

26

27

28

Nombre	Cédula
Cristhofer Gerardo Muñoz Chavarría	1-1316-694

29

30

2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de
- la Angostura Pérez Zeledón.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

ACTA ORDINARIA 076-2021

14 de setiembre del 2021

Página 3 de 33

Nombre	Cédula
Adriana López López	1-1236-029
Lizanias Vargas Caballero	1-800-838
Noemí Cortez Arévalo	132000221430
Hannia Meza Vargas	1-1245-486
Jennifer de Los Ángeles Muñoz Salazar	6-389-725

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación las nómina.-
ACUERDO 01: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO IV.

Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.

a) Junta Administrativa Unidad Pedagógica José Breiderhoff.

Nombre	Cédula
Cristhofer Gerardo Muñoz Chavarría	1-1316-694

b) Junta Educación Escuela de la Angostura Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Adriana López López	1-1236-029
Lizanias Vargas Caballero	1-800-838
Noemi Cortez Arévalo	132000221430

ARTÍCULO V.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 076-2021

14 de setiembre del 2021

Página 4 de 33

1 **a) Aprobación de Acta Ordinaria 074-2021.**

2 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los
3 señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta
4 Ordinaria 074-2021, errores de forma; no de fondo.-----

5 **ACUERDO 02:** De forma posterior, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente
6 Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión
7 Ordinaria 074-2021, la cual se aprueba con nueve votos.-----

8

9 **b) Aprobación de Acta Extraordinaria 075-2021.**

10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los
11 señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del Acta
12 Extraordinaria 075-2021, errores de forma; no de fondo.-----

13 **ACUERDO 03:** De forma posterior, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente
14 Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión
15 Extraordinaria 075-2021, la cual se aprueba con ocho votos.-----

16

17 El regidor Oldin Quirós González no estuvo presente en la sesión extraordinaria 075-
18 2021 y el día de hoy no se encuentra el regidor suplente Ariel Robles Barrantes.-----

19

20 **ARTÍCULO VI.**21 **Asuntos de la Presidencia**

22

23 **1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE**
24 **ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL**

25

26 **DICTAMEN**

27 Analizado el documento OFI-2226-21-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
28 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite Presupuesto Extraordinario y Plan Operativo
29 Anual #03-2021.-----

30

Por tanto:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 076-2021

14 de setiembre del 2021

Página 5 de 33

1 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

2 Este Concejo Municipal acuerda:

3

4 **ACUERDO 04:** Aprobar el dictamen de esta Comisión que contiene el Presupuesto
5 Extraordinario y Plan Operativo Anual #03-2021 por un monto total de ₡268,000,000.00.

6

7 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

8

9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
10 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
11 con cinco votos, se consignan los votos negativos de los regidores Mayra Calderón
12 Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.-----

13 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
14 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
15 avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consignan los votos negativos de
16 los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y
17 Oldin Quirós González. -----

18 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

19

20 **2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE**
21 **ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL**

22

23 **DICTAMEN**

24

25 Analizado el documento OFI-2226-21-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
26 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite Presupuesto Extraordinario y Plan Operativo
27 Anual #03-2021.

28

Por tanto:

29 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

30 **Este Concejo Municipal acuerda:**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 076-2021

14 de setiembre del 2021

Página 7 de 33

AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE GASTOS POR PARTIDA

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR PARTIDA		268,000,000.00 100%	268,000,000.00 100%
5	BIENES DURADEROS	268,000,000.00	268,000,000.00

AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA III
5	BIENES DURADEROS	268,000,000.00	268,000,000.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	268,000,000.00	268,000,000.00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	268,000,000.00	268,000,000.00
	TOTAL AUMENTAR EGRESOS	268,000,000.00	268,000,000.00

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		268,000,000.00	100.00%
6	OTROS PROYECTOS	268,000,000.00	100.00%
10	Construcción Piscina Olímpica Pérez Zeledón	268,000,000.00	100.00%

TOTAL AUMENTAR EGRESOS	268,000,000.00
------------------------	----------------



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 076-2021

14 de setiembre del 2021

Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario #3-2021

CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO				APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA					
			P.	Ad. Serv. Grupos	3	DETALLE	MONTO		1	2	3	4
							PARCIAL	TOTAL	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
	<u>AUMENTAR INGRESOS:</u>					<u>AUMENTAR EGRESOS:</u>						
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	268,000,000.00						268,000,000.00				
2	Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER)	268,000,000.00	III	6	10	Construcción Piscina Olímpica Pérez Zeledón	268,000,000.00					
						Bienes duraderos	268,000,000.00			268,000,000.00		
TOTALES		268,000,000.00					268,000,000.00	268,000,000.00	0.00	268,000,000.00	0.00	0.00
										268,000,000.00		

Yo, Yety Blanco Fernández, cédula de identidad 1-0663-0763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario # 3-2021.

Firma funcionario responsable:

Yety Blanco Fernández
Coordinadora Gestión Presupuestaria

11/09/2021
Fecha

ANEXO No. 1
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA INGRESOS
TOTAL GENERAL
(millones de colones)

DETALLE	REBAJAR INGRESOS	AUMENTAR INGRESOS	TOTAL
TOTAL INGRESOS	-	268.00	268.00
1 Ingresos Corrientes	-	-	-
2 Ingresos de Capital	-	268.00	268.00
3 Financiamiento	-	-	-

Elaborado por: Yety Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

11/09/2021
Fecha

ANEXO No. 2
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE EGRESOS
(millones de colones)

DETALLE	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL GENERAL
GASTOS DE CAPITAL			268.00	268.00
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL			268.00	268.00
2.1.5 Otras obras			268.00	268.00
TOTAL DE GASTOS			268.00	268.00

Elaborado por:

Yety Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

11/09/2021
Fecha



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 076-2021

14 de setiembre del 2021

Página 9 de 33

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

JUSTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS

AUMENTAR INGRESOS

A. Ingresos Extraordinarios:

1. Transferencias de capital

Se presupuestan ¢268 millones correspondientes a la transferencia del ICODER (instituto costarricense del deporte y la recreación), para la Piscina Olímpica de Pérez Zeledón, en atención a lo comunicado por el ICODER mediante oficio ICODER-DN-DAF-0161-09-2021 del 03 de setiembre 2021, suscrito por Blanca Rosa Gutiérrez Porras, jefa del Departamento Administración y Finanzas, acorde al convenio número 379-12-2020.

JUSTIFICACION DE EGRESOS

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA III

BIENES DURADEROS

Otros Proyectos:

1. Para la **Construcción de la Piscina Olímpica** se presupuestan ¢263 millones en otras construcciones, adiciones y mejoras para utilizar en la contratación de la construcción de la Piscina Olímpica a construirse en el cantón, acorde al convenio #379-12-2020 con el ICODER para tal fin.

Elaborado por:	<u>Yetty Blanco Fernández</u>	<u>11-09-2021</u>
	Gestión Presupuestaria	Fecha



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 076-2021

14 de setiembre del 2021

MARCO GENERAL POA EXTRAORDINARIO # 03-21

- 1. Nombre de la institución. MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN
- 2. Año del POA. 2021
- 3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión: Somos el Gobierno Local, efectivo y transparente en la prestación de obras y servicios públicos, que genera oportunidades de desarrollo a quienes habitan en el cantón

3.2 Visión: Seremos el gobierno local, que lidera el desarrollo integral y sostenible del cantón, mediante el uso de tecnología adecuada y prestación de servicios efectivos y oportunos

- 3.3 Ejes Estratégicos del PDM
 - 1 Gestión Desarrollo Económico Sostenible
 - 2 Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos
 - 3 Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida
 - 4 Gestión del Ordenamiento Territorial
 - 5 Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Programa/ Proyecto	Objetivo (s) Estratégico (s) del Programa
1 Administración Hacendaria	Mejora constante en la Administración y registro de la información financiera derivada de la actividad del Gobierno Local.
2 Gestión vial	Lograr un estado de al menos bueno de las vías cantonales, mediante la intervención y mejora de la superficie de rueda, puentes y alcantarillado.
3 Gestión turística	Impulsar el desarrollo turístico cantonal, a fin de contribuir a promover mayores niveles de calidad, generando capacidades locales, mediante un desarrollo turístico sostenible.
4 Simplificación de trámites	Simplificar a los contribuyentes la realización de todo trámite a nivel municipal, a fin de eliminar la el exceso de requisitos o que no corresponden.
5 Promoción del comercio y empleo	Facilitar el comercio, la cooperación interinstitucional y comunal, a través de la mejora de capacidades a los habitantes del cantón, de forma tal que resulte efectiva, la creación de empleo y reactivación económica cantonal.
6 Infraestructura comunal	Fortalecimiento de la infraestructura comunal, a fin de propiciar mejoras comunales en el cantón.
7 Gestión de servicios públicos municipales	Fortalecer y administrar de forma efectiva, los servicios públicos municipales
8 Manejo Integral de Residuos Sólidos	Maximizar la gestión integrada sostenible de los residuos que se generan en el Cantón, en apego a la legislación vigente en esa materia.
9 Promoción y Divulgación Ambiental	Promocionar y divulgar activamente la Gestión Ambiental Cantonal
10 Servicios económicos Sociales	Consolidar una gestión adecuada para la protección social permanente, a partir de las iniciativas existentes en el cantón
Coordinación interinstitucional	Coadyuvar en el desarrollo de sinergias y complementariedades entre las instituciones, a fin de articular, focalizar y optimizar las acciones de apoyo e inversión en el cantón
11 Seguridad y Atención Ciudadana	Mejorar las condiciones de seguridad y el servicio al ciudadano para proteger su integridad física, su bienestar general, sus posesiones e intereses, conservando el orden público colaborando con la justicia y auxiliando en las emergencias
12	
13 Gestión Cultural	Promover la gestión y el desarrollo Cultural del Cantón
Deporte y recreación	Desarrollo, mejoramiento y conservación de las capacidades, aptitudes y actitudes motrices de los habitantes del cantón, por medio de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas
14 Plan Regulador catastro y control urbano	Orientar y administrar el desarrollo físico cantonal y la utilización del suelo, mediante el ordenamiento territorial
15 Transparencia y Rendición de Cuentas	Mejorar la gestión pública. Mejorar la gestión pública, a fin de elevar la percepción que tiene la ciudadanía sobre el trabajo del gobierno local, mediante el mejoramiento continuo de las diferentes dependencias municipales
16 Control Interno	Lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales, mediante la aplicación del control interno.
17 Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias	Propiciar que la gestión de riesgos sea incorporada como eje transversal en el proceso de gestión, planificación y desarrollo de los Planes, Programas y Proyectos de la Municipalidad de Pérez Zeledón
18 Gestión documental y sistemas de información	Gestionar, resguardar y proveer datos e informaciones confiables, relevantes, pertinentes y oportunas, tanto físicas como digitales, que apoyen los procesos y funciones realizados en la institución, a fin de contar con una gestión adecuada
19	
20 Gestión de Desarrollo del Talento	Fortalecer el talento humano institucional, a fin de mejorar el resultado
21 Gestión de la planificación estratégica-operativa	Fortalecer el sistema de planificación estratégica y operativa, a fin de convertirla en la herramienta que favorece la participación ciudadana y la efectividad institucional
22 No aplica	

5. Observaciones.

Elaborado por: Ivannia Carvajal Obando
Fecha: 10/09/2021



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 076-2021

14 de setiembre del 2021

Página 11 de 33

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
2021**

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

OBJETIVO: Desarrollar proyectos de investigación.

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

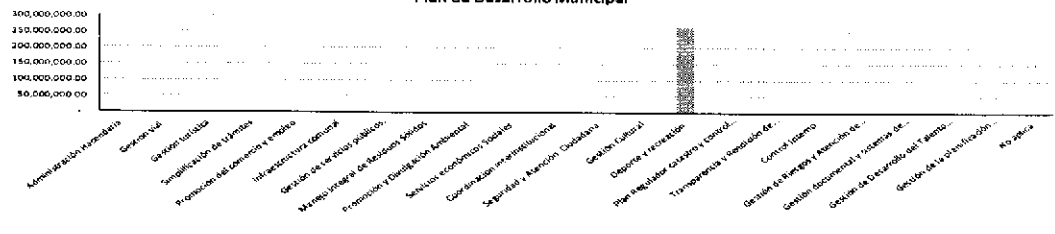
Producción final: Proyectos de inversión

CLASIFICACIÓN ESTRUCTURAL		PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA NO OPERATIVOS	META			INDICACION	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	OTROS	SUBGRUPO	PERIODO DE PRESUPUESTARIA POR SEMESTRE	
		Código	No.	Descripción		Año	%	Año	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
PROGRAMA														
Deporte y recreación	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del cantón.		E03-II-001	Incorporados los recursos a inicio de gestiones para desarrollar el proyecto de Construcción de una piscina olímpica en Pérez Zeledón mediante los recursos de aporte del ICODER a fin de modernizar la infraestructura deportiva del cantón durante el 2021	Recursos incorporados a inicio de gestiones	0%	1	100%	Juan Carlos Ramirez, Coordinador Obras Municipales	Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación		266.000.000,00	
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
2021

[illegible]

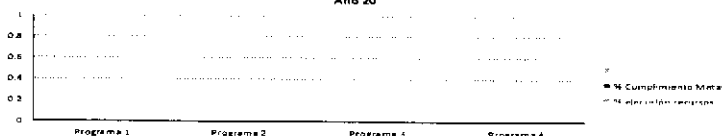
Distribución de recursos por áreas estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal



Distribución de recursos por Programa



**% Cumplimiento de metas del plan operativo anual
y ejecución del presupuesto
Año 20**





MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 076-2021

14 de setiembre del 2021

Página 12 de 33

1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

2

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el Presupuesto
4 Extraordinario y Plan Operativo Anual #2-2021.-----

5

6 En razón de lo anterior este Concejo Municipal acuerda:

7

8 **ACUERDO 05:** Aprobar en todos sus extremos con cinco votos, el Presupuesto
9 Extraordinario y Plan Operativo Anual #3-2021, por un monto total de ¢268.000.000,00

10 Se consigna el voto negativo de los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga
11 Arias, Oldin Quirós González y José Luis Orozco Pérez.-----

12

13 De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de
14 someter a votación la aprobación en firme del Presupuesto Extraordinario y Plan
15 Operativo Anual #3-2021, mismo que no quedó en firme por tan solo contar con cinco
16 votos a favor. Se consigna el voto negativo de los regidores Mayra Calderón Navarro,
17 Rafael Zúñiga Arias, Oldin Quirós González y José Luis Orozco Pérez.-----

18

19 Es así como entonces, queda aprobado con cinco votos el monto de ¢268.000.000,00,
20 correspondiente al Presupuesto Extraordinario #3-2021, todo lo anterior conforme se
21 desprende del detalle general por objeto del gasto.-----

22

23 Trascríbase textualmente en el Acta el Presupuesto Extraordinario #3-2021 y su
24 correspondiente POA y remítase la comunicación sobre la presente aprobación a la
25 Contraloría General de La República y a la Administración Municipal una vez que el
26 mismo adquiera firmeza con la aprobación de la presente Acta.-----

27

28 **3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE**
29 **ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL**

30

DICTAMEN



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 076-2021

14 de setiembre del 2021

Página 13 de 33

1 **Considerando**

2

3 **Primero:** Que mediante documento número OFI-2228-21-DAM, suscrito por el señor
4 Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el documento OFI-188-21-
5 PHM, suscrito por el señor Alcides Arias Zúñiga, Coordinador de Hacienda Municipal, el
6 cual remite el presupuesto plurianual 2022-2025 ajustado.-----

7

8 **Segundo:** Que en sesión ordinaria 074-2021, acuerdo 11), celebrada el día 07 de
9 setiembre del 2021, avaló mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos,
10 aprobar y dar por conocido el presupuesto plurianual 2022-2025 de esta Municipalidad.

11

12 **Tercero:** Que, debido a que en sesión extraordinaria 075-21 del día 09 de setiembre del
13 presente año, mediante los acuerdos 03) y 04) se incorporaron recursos del ICODER y
14 un reajuste derivados del rebajo de las transferencias del IFAM 2022 respectivamente,
15 resulta necesario efectuar ajustes en el presupuesto plurianual 2022-2025.-----

16

17 **Por tanto:**

18

19 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

20

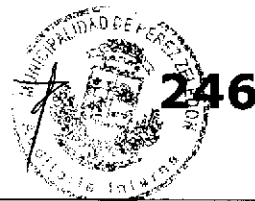
21 Este Concejo Municipal acuerda:

22 **ACUERDO 06:**

23 1. Dejar sin efecto el acuerdo 11), de la sesión ordinaria 074-2021, celebrada el día
24 07 de setiembre del 2021, en virtud que, deviene imperioso ajustar el presupuesto
25 plurianual 2022-2025, de conformidad con los acuerdos 03) y 04), de la sesión
26 extraordinaria 075-21 del día 09 de setiembre del presente año.-----

27

28 2. Aprobar y dar por conocido el presupuesto plurianual 2022-2025 de esta
29 Municipalidad. Todo lo anterior de conformidad con la información adjunta en el
30 documento número OFI-188-21-PHM.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 076-2021

14 de setiembre del 2021

Página 14 de 33

MUNIICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
INFORMACIÓN PLURIANUAL 2022-2025

INGRESOS		2022	2023	2024	2025
1. INGRESOS CORRIENTES		7,487.78	8,160.66	8,766.50	9,280.62
1.1.2 0.00.00 0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD		2,426.21	2,543.97	2,718.16	2,796.34
1.1.3 0.00.00 0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS		2,127.00	2,333.98	2,523.28	2,730.10
1.1.9 0.00.00 0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS		91.00	86.98	86.40	86.02
1.3 1.0.00.00 0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		2,450.30	2,752.85	2,956.91	3,143.00
1.3.2 0.00.00 0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD		5.85	6.31	6.80	7.34
1.3.3 0.00.00 0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS		175.56	185.48	197.19	210.20
1.3.4 0.00.00 0.0.000 INTERESES MORATORIOS		175.05	196.30	220.25	247.24
1.3.9 0.00.00 0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS		0.30	0.30	0.30	0.30
1.4 1.0.00.00 0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO		36.49	54.51	57.22	60.09
2. INGRESOS DE CAPITAL		3,507.65	3,507.83	3,507.83	3,507.83
2.4 1.0.00.00 0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO		3,507.65	3,507.83	3,507.83	3,507.83
3. FINANCIAMIENTO		1,820.88	610.00	260.00	150.00
3.1 1.0.00.00 0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS		894.78	110.00	-	-
3.3 2.0.00.00 0.0.000 Superávit específico		926.10	500.00	260.00	150.00
TOTAL		12,816.28	12,278.49	12,624.34	12,938.46

GASTOS		2022	2023	2024	2025
1. GASTO CORRIENTE		6,325.62	6,442.09	6,619.34	6,993.45
1.1.1 REMUNERACIONES		3,490.15	3,594.80	3,721.73	3,945.04
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		1,929.02	1,800.00	1,850.00	1,950.00
1.2.1 Intereses internos		100.10	200.00	150.00	150.00
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público		600.63	631.23	670.75	710.21
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado		205.62	216.06	225.96	238.21
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo		-	-	-	-
2. GASTO DE CAPITAL		5,620.29	5,021.40	5,016.00	4,980.00
2.1.1 Edificaciones		117.10	90.00	90.00	90.00
2.1.2 Vías de comunicación		3,547.85	3,400.00	3,400.00	3,400.00
2.1.5 Otras obras		1,383.25	1,100.00	1,050.00	940.00
2.2.1 Maquinaria y equipo		385.25	255.00	300.00	350.00
2.2.4 Intangibles		206.83	176.40	175.00	200.00
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS		845.37	800.00	875.00	950.00
3.3.1 Amortización interna		845.37	800.00	875.00	950.00
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA		25.12	15.00	15.00	15.00
TOTAL		12,816.28	12,278.49	12,624.34	12,938.46

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:

INGRESOS:

Plan Estratégico Municipal 2021-2025, Eje 1: Gestión de Desarrollo Económico Sostenible. 1.1. Programa: Administración Hacendaria. Servicio/Proyecto: 1.1.13 Cumplimiento a PGA 2020-2024. Programa 1.2: Gestión Vial. Servicio / Proyecto: 1.2.3 Planificación y Gestión Vial Municipal. Eje 4: Gestión del Ordenamiento Territorial. Programa: Plan Regulador catastro y control urbano. Servicio/Proyecto: 4.1.3 Cumplimiento a PGA 2020-2024

1. INGRESOS CORRIENTES :

1.1.13 b-Mantener actualizados los montos de los diferentes impuestos, tributos y tasas municipales, a fin de lograr la mayor precisión posible en cuanto a la información de cobro de estos

2. INGRESOS DE CAPITAL:

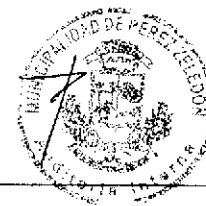
Plan Estratégico Municipal 2021-2025, Eje 1: Gestión de Desarrollo Económico Sostenible. 1.1. Programa: Administración Hacendaria. Servicio/Proyecto: 1.1.13 Cumplimiento a PGA 2020-2024.

2.4.1.0.00.00 0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO

1.1.13 a-Mantener en forma eficiente y oportuna el registro de la información financiera, presupuestaria y contable, a fin de lograr la mejora constante del registro de la información financiera derivada de la actividad del Gobierno Local.

3. FINANCIAMIENTO

Plan Estratégico Municipal 2021-2025, Eje 1: Gestión de Desarrollo Económico Sostenible. 1.2 Programa Gestión vial
Eje 4: Gestión y Ordenamiento Territorial. 4.1 Plan Regulador catastro y control urbano
Eje 5: Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas Programa: Programa Gestión documental y sistemas de información



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 076-2021

14 de setiembre del 2021

Página 15 de 33

1	3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS:
2	1.2.3 a-Planificar acciones estratégicas e implementarias, a fin de poder atender en su totalidad la red vial cantonal, a fin de lograr la realización de las labores de mantenimiento periódico y rutinario, así como la rehabilitación y reconstrucción de la misma.
3	
4	3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico
5	4.1.3 a- Elaborar una propuesta de avance del plan regulador para el Cantón, acorde con las condiciones sociales, económicas y ambientales locales, que involucre los diferentes sectores locales.
6	5.4.1 Fortalecimiento de las tecnologías de información y comunicación c-Gestionar la conexión completa de todas las dependencias de la municipalidad d-Gestionar recursos con el fin de lograr que la plataforma digital esté actualizada y al día con el licenciamiento, seguros y mantenimientos requeridos.
7	GASTOS:
8	Plan Estratégico Municipal 2021-2025, Eje 1 Gestión Desarrollo Económico Sostenible. Eje 2: Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos. Eje 3: Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida. Eje 4: Gestión del Ordenamiento Territorial. Eje 5: Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas
9	1. GASTO CORRIENTE:
10	Plan Estratégico Municipal 2021-2025, Eje 1 Gestión Desarrollo Económico Sostenible. Eje 2: Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos. Eje 3: Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida. Eje 4: Gestión del Ordenamiento Territorial. Eje 5: Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas
11	1.1.1 REMUNERACIONES:
12	5.5: Programa Gestión de Desarrollo del Talento Humano: Fortalecer el talento humano institucional, a fin de mejorar el resultado en el desempeño de los mismos.
13	
14	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:
15	1.1 Programa: Administración Hacendaria. 1.1.2 Atención cliente interno y externo a-Integrar todos los sistemas de gestión institucional relacionados con la gestión hacendaria, a fin de lograr eficiencia y oportunidad en los procesos 1.1.16 Mejora de flota vehicular asignada a la dependencia a-Programar el cambio de la flota vehicular (motocicletas), a fin de evitar el excesivo gasto económico que la reparación de las mismas representa por su grado de obsolescencia.
16	1.1.14 Mejora en sistemas informáticos y de procesos d-Realizar un inventario o listado de las necesidades de cada unidad o dependencia municipal, por parte de Informática, para tener claridad con respecto a la cantidad real de equipo que se necesita y el impacto económico que representa
17	1.2 Programa Gestión vial 1.2.2. Diagnóstico y adquisición de equipos a-Realizar un inventario de los equipos faltantes o que requieren remplazo en el Proceso de Gestión Vial, permitiendo el desarrollo eficiente de las labores del proceso, así como la priorización y planificación de la compra de los equipos necesarios.
18	1.7 Programa de gestión de servicios públicos municipales 1-7.1 Administración de Servicios g- Determinar las necesidades en los temas de tecnología y promover el beneficio de la tecnología para facilitar el crecimiento de los servicios públicos que son los que determinan el bienestar de la población.
19	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público:
20	1.1.13 Cumplimiento a PGA 2020-2024 a-Mantener en forma eficiente y oportuna el registro de la información financiera, presupuestaria y contable, a fin de lograr la mejora constante del registro de la información financiera derivada de la actividad del Gobierno Local.
21	1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado:
22	1.1.13 Cumplimiento a PGA 2020-2024 a-Mantener en forma eficiente y oportuna el registro de la información financiera, presupuestaria y contable, a fin de lograr la mejora constante del registro de la información financiera derivada de la actividad del Gobierno Local.
23	2. GASTO DE CAPITAL
24	Plan Estratégico Municipal 2021-2025, Eje 1: Gestión de Desarrollo Económico Sostenible. 1.2 Programa Gestión vial Eje 2: Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos Eje 5: Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas
25	2.1.1 Edificaciones:
26	5.1 Programa Transparencia y Rendición de Cuentas: Mejorar la gestión pública, a fin de elevar la percepción que tiene la ciudadanía sobre el trabajo del gobierno local, mediante el mejoramiento continuo de las diferentes dependencias municipales.
27	1.7 Programa de gestión de servicios públicos municipales 1.7.1 Administración de Servicios d- Crear un sistema de seguimiento que garantice la eficiencia y la eficacia de los servicios. e- Gestionar un mecanismo que facilite a cada departamento el presupuesto necesario y oportuno en cada servicio.
28	2.1 Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos 2.1.7 Infraestructura a- Mejorar las condiciones de infraestructura municipal y de forma especial en la planta de transferencia.
29	2.1.2 Vías de comunicación:
30	1.2 Programa Gestión vial 1.2.3 Planificación y Gestión Vial Municipal a-Planificar acciones estratégicas e implementarias, a fin de poder atender en su totalidad la red vial cantonal, a fin de lograr la realización de las labores de mantenimiento periódico y rutinario, así como la rehabilitación y reconstrucción de la misma.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 076-2021

14 de setiembre del 2021

1	2.1.5 Otras obras:
2	3.2 Programa de Coordinación interinstitucional 3.2.1 Fortalecimiento del área social a-Potencializar todas las sinergias interinstitucionales que permitan el
3	máximo aprovechamiento de los recursos de cada una de las entidades involucradas en la mejora socio económica de la población general del Cantón,
4	enfocando los máximos esfuerzos en la población más vulnerable de Pérez Zeledón. 3.2.2 Cumplimiento a PGA 2020-2024 a-Gestar, colaborar y ejecutar los
5	proyectos que se formulan en las diferentes organizaciones estatales y públicas no estatales a nivel nacional, así como organizaciones locales, que conlleven a
6	la reactivación económica del Cantón en los sectores agropecuario y agroindustrial, salud, seguridad pública, educación, infraestructura vial, vivienda, agua,
7	telecomunicaciones, tecnología y talento humano y otros, resultando en la preparación y disposición del recurso humano local, generación de fuentes de
8	empleo y emprendedurismo.4.1: Programa Plan Regulador catastro y Control Urbano 4.1.3 a- Elaborar una propuesta de avance del plan regulador para el
9	Cantón, acorde con las condiciones sociales, económicas y ambientales locales, que involucre los diferentes sectores locales. 1.7 Programa de gestión de
10	servicios públicos municipales 1.7.6 Servicio Cementerio a- Aumentar la cobertura y mejorar los servicios brindados a los municipios.
11	2.2.1 Maquinaria y equipo:
12	2.1 Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos 2.1.1 Mejora de Equipo de Producción a-Contar con equipos nuevos para mejorar el servicio de
13	Recolección de Basura que se brinda 2.1.7 Infraestructura a- Mejorar las condiciones de infraestructura municipal y de forma especial en la planta de
14	transferencia. 1.2 Programa Gestión vial 1.2.2. Diagnóstico y adquisición de equipos a-Realizar un inventario de los equipos faltantes o que requieren remplazo
15	en el Proceso de Gestión Vial, permitiendo el desarrollo eficiente de las labores del proceso, así como la priorización y planificación de la compra de los equipos
16	necesarios. 1.7 Programa de gestión de servicios públicos municipales 1-7.1 Administración de Servicios g- Determinar las necesidades en los temas de
17	tecnología y promover el beneficio de la tecnología para facilitar el crecimiento de los servicios públicos que son los que determinan el bienestar de la población.
18	2.2.4 Intangibles:
19	5.4 Programa Gestión documental y sistemas de información 5.4.1 Fortalecimiento de las tecnologías de información y comunicación d- Gestionar recursos
20	con el fin de lograr que la plataforma digital esté actualizada y al día con el licenciamiento, seguros y mantenimientos requeridos
21	3. TRANSACCIONES FINANCIERAS
22	Eje 4: Gestión del Ordenamiento Territorial. Programa: Plan Regulador catastro y control urbano. Servicio/Proyecto: 4.1.3 Cumplimiento a PGA 2020-2024
23	3.3.1 Amortización interna
24	1.2 Programa Gestión vial 1.2.3 Planificación y Gestión Vial Municipal a-Planificar acciones estratégicas e implementarlas, a fin de poder atender en su totalidad
25	la red vial cantonal, a fin de lograr la realización de las labores de mantenimiento periódico y rutinario, así como la rehabilitación y reconstrucción de la misma.
26	1.7.5 Servicio mercado y terminal b-Aprobación de un Plan a largo Plazo sobre la operación y Funcionamiento del Mercado y de la Terminal de Buses
27	Programa 3.5: Programa de Deporte y recreación 3.5.2 Fortalecimiento de la seguridad y operativa de las instalaciones del polideportivo municipal b- Gestionar
28	el incremento de recursos para plan de mejoras y mantenimiento a las infraestructuras.
29	4.1.3 a- Elaborar una propuesta de avance del plan regulador para el Cantón, acorde con las condiciones sociales, económicas y ambientales locales, que
30	involucre los diferentes sectores locales
	4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA
	5.1: Programa Transparencia y Rendición de Cuentas 5.1.1 Cumplimiento a PGA 2020-2024 a- Percibir una opinión favorable de los administrados con
	respecto a la gestión de los funcionarios municipales, mediante la resolución expedita de los trámites, cumplimiento de la ley 8220 y trato justo e igualitario de
	los administrados, mediante el uso de tecnologías de información viables y modernas.
	Se deja constancia que en la presente matriz, lo correspondiente a Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo, fue realizado por la funcionaria
	Ivannia Carvajal Obando, Planificadora Institucional, Municipalidad de Pérez Zeledón.
	Dicha vinculación fue finalizada el 30 de agosto del 2021.
	Datos tomados del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2025 Instrumento de Planificación de Mediano Plazo vigente y debidamente aprobado por el Concejo
	Municipal en la sesión ordinaria 047-2021, acuerdo 08), celebrada el día 09 de marzo del 2021, avalado mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve
	votos y comunidad mediante TRA-0082-21 SCM.
	REVISIÓN DE LAS PROYECCIONES REALIZADAS EN 2020: La revisión de las proyecciones del periodo 2022-2024, en cuanto a los ingresos, permite
	determinar una desviación de \$5,887.04 millones de aumento. Esto obedece especialmente a que las estimaciones se realizaron en el mes de agosto 2020,
	cuando los ingresos de la municipalidad se estaban viendo muy afectados por la emergencia por la pandemia, mientras que las actuales estimaciones más
	bien se ven robustecidas por el buen resultado de ingresos que se está obteniendo en el 2021 y el otro factor de peso es la gestión de los créditos y
	particularmente las transferencias para proyectos específicos, que no estaban contempladas. La desviación en los ingresos corrientes es de \$1,675.85
	millones, equivalentes a un 7%. Dentro de este rubro de "Ingresos corrientes" la cuenta del impuesto sobre bienes inmuebles, timbres municipales, patentes
	municipales y el ingreso por depósito y tratamiento de desechos fueron las que más aportaron a la variación en la proyecciones. En los ingresos de capital la
	desviación fue de \$1,505 millones, para un 17% que se relaciona con el hecho que para los años 2022 al 2024 se había previsto una sensible disminución en
	los ingresos por la transferencia de recursos de la ley Nº. 8114 que al final no ha sido tan marcada. En los ingresos por financiamiento la desviación es por
	\$2,505 millones, un aumento muy sensible que está fundamentado en el hecho que al realizar las estimaciones anteriores se había previsto que para el 2021
	se concluiría la ejecución de recursos provenientes de créditos y no se tenía conocimiento sobre gestión de nuevos créditos, pero la ejecución del crédito para
	gestión vial y para los sistemas informáticos se ha retrasado, además en este año se dispuso gestionar un nuevo crédito, para el plan regulador, que
	incrementa los ingresos por este concepto. De igual forma está teniendo un impacto muy fuerte el proyecto de la construcción de la piscina olímpica que
	incrementa su monto en más de \$330 millones como superávit para el 2022. SOBRE LOS GASTOS: En concordancia los gastos también se desvían en un
	18%, pues la proyección anterior era por \$5,886 millones menos a la actual. En los gastos corrientes la proyección se mantiene muy estable, disminuyendo en
	\$408 millones, equivalentes a solo un 2% de desviación. En los gastos de capital si se aprecia una desviación muy sensible, por \$5,816 millones más, para un
	59%. Esto obedece a que al realizar las proyecciones para el 2021 y siguientes años, se partió de una eventual contracción en los ingresos y por consiguiente,
	en los gastos, pero la proyección del 2022 hace suponer un mayor gasto, así la cuenta de la cuenta de "otras obras" la estimación pasó de \$635 millones a
	\$3,53 millones, producto de la incorporación para el 2022 de \$843 millones de aporte ICODER y \$260.0 millones proyecto Plan Regulador, y recursos de
	utilidades para el desarrollo de los servicios, lo cual hace preveer asignación de recurso adicionales para los restantes años del periodo. De igual forma las
	otras subcuentas de gastos de capital han sido revisadas al alza, producto de las proyecciones realizadas tomando como referencia el ingreso presupuestado
	para el 2022 y el fortalecimiento en los ingresos que se estima para el periodo. En las cuentas de "gastos por transacciones financieras" y "sumas sin
	asignación" las desviaciones son de un 10% para la primera cuenta y para la segunda, la proyección anterior no registraba gasto estimado pero para el 2022
	se está contemplando la suma, a manera de provisión, para la atención de "procesos contenciosos administrativos" y recursos "Persona Joven" por un total
	de \$55.12 millones.

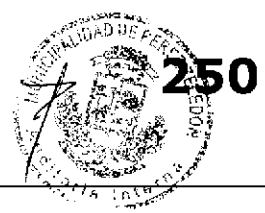


MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 076-2021

14 de setiembre del 2021

1	Cuadros comparativos de las estimaciones realizadas en 2020 con las del 2021					
2	Sobre los ingresos					
3	TIPO DE INGRESO	Estimaciones realizadas en	2022	2023	2024	Acumulado 3 años
4	CORRIENTES	2020	6,993.18	7,562.36	8,183.53	22,739.08
5		2021	7,467.76	8,160.66	8,766.51	24,414.93
6	Diferencia	absoluta	494.68	598.26	582.99	1,675.85
7		relativa	7%	8%	7%	7%
8						
9	TIPO DE INGRESO	Estimaciones realizadas en	2022	2023	2024	Acumulado 3 años
10	DE CAPITAL	2020	3,005.50	3,006.00	3,006.50	9,018.00
11		2021	3,507.65	3,507.83	3,507.83	10,523.31
12	Diferencia	absoluta	502.16	501.83	501.33	1,505.31
13		relativa	16.7%	16.7%	17%	17%
14						
15	TIPO DE INGRESO	Estimaciones realizadas en	2022	2023	2024	Acumulado 3 años
16	POR FINANCIAMIENTO	2020	75.00	50.00	50.00	175.00
17		2021	1,820.86	610.00	250.00	2,680.86
18	Diferencia	absoluta	1,745.86	560.00	200.00	2,505.86
19		relativa	2328%	1120%	400%	1432%
20						
21	TIPO DE INGRESO	Estimaciones realizadas en	2022	2023	2024	Acumulado 3 años
22	INGRESOS TOTALES	2020	10,073.68	10,618.36	11,240.03	31,932.08
23		2021	12,816.29	12,278.49	12,624.34	37,819.12
24	Diferencia	absoluta	2,742.61	1,660.11	1,384.31	5,687.04
25		relativa	27%	16%	11%	18%
26						
27	Sobre los gastos:					
28	TIPO DE GASTO	Estimaciones realizadas en	2022	2023	2024	Acumulado 3 años
29	CORRIENTE	2020	6,300.12	6,563.75	6,931.39	19,795.26
30		2021	6,325.52	6,442.09	6,619.34	19,386.95
31	Diferencia	absoluta	26.40	-121.66	-312.05	-408.31
32		relativa	0%	-2%	-5%	-2%
33						
34	TIPO DE GASTO	Estimaciones realizadas en	2022	2023	2024	Acumulado 3 años
35	DE CAPITAL	2020	3,065.00	3,290.00	3,485.00	9,840.00
36		2021	5,620.29	5,021.00	5,015.00	15,656.29
37	Diferencia	absoluta	2,555.29	1,731.00	1,530.00	5,816.29
38		relativa	83%	53%	44%	59%
39						
40	TIPO DE GASTO	Estimaciones realizadas en	2022	2023	2024	Acumulado 3 años
41	TRANSACCIONES FINANCIERAS	2020	708.56	764.62	823.63	2,296.81
42		2021	845.37	800.00	875.00	2,520.37
43	Diferencia	absoluta	136.81	35.38	51.37	223.56
44		relativa	19%			10%
45						
46	TIPO DE GASTO	Estimaciones realizadas en	2022	2023	2024	Acumulado 3 años
47	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	2020	0.00	-	-	-
48		2021	25.12	15.00	15.00	55.12
49	Diferencia	absoluta	25.12	15.00	15.00	55.12
50		relativa				
51						
52	TIPO DE GASTO	Estimaciones realizadas en	2020	2021	2022	Acumulado 3 años
53	GASTOS TOTALES	2020	10,073.68	10,618.37	11,240.02	31,932.07
54		2021	12,889.29	12,278.49	12,624.34	37,819.73
55	Diferencia	absoluta	2,796.61	1,660.12	1,384.32	5,689.88
56		relativa	28%	16%	11%	18%
57						



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 076-2021

14 de setiembre del 2021

Página 18 de 33

1	Supuestos técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos: INGRESOS: En cuanto a la estimación de la totalidad de ingresos que se indican en la columna del año 2022 corresponde a los ingresos os ingresos corrientes (la mayoría de ellos ingresos propios) se utilizó como base la estimación de ingresos utilizada para la formulación del presupuesto ordinario 2022, que fue aprobada por el Concejo Municipal. Para los siguientes años y especialmente para los ingresos los ingresos corrientes (la mayoría ingresos propios) se tomó la información del comportamiento de los ingresos estimados para cada uno de los años del 2015 al 2021 y se realizó un análisis ingreso por ingreso. Con el comportamiento histórico se trazaron gráficos de dispersión y en aquellos casos en que el valor del índice de determinación (R2) indicó que un porcentaje alto de la variación del comportamiento de los ingresos se explica por la variable tiempo, se utilizó la ecuación de regresión para estimar dichos ingresos, tal como ocurrió para el caso del impuesto sobre bienes inmuebles, timbres municipales y el ingreso por concepto de Depósito y tratamiento de los desechos. Pero en la mayoría de los casos, dado el bajo valor del índice de determinación, se empleó una tasa promedio de crecimiento la cual se confrontó contra el comportamiento de los ingresos en el 2021 y el aumento esperado para el 2022. Otro elemento considerado fueron las situaciones del entorno económico y social del cantón y del país, así como la valoración de algunas decisiones que en materia tributaria está implementando la Administración. Con todos estos referentes fue posible estimar los ingresos para los siguientes años, utilizando tasas de crecimiento conservadoras, con la finalidad de no agregar presión sobre el equilibrio financiero de la Municipalidad.
2	
3	
4	
5	En cuanto a los ingresos de capital, la principal es la transferencia del sector público de los recursos provenientes de la ley Nº. 8114, para la gestión vial, en este caso, contrario al comportamiento de crecimiento que mostraba la cuenta años anteriores, la difícil situación financiera del Gobierno y las medidas de fortalecimiento de las finanzas públicas, que han provocado algunos recortes importantes, es por ello que se toma como referencia el monto de la transferencia que está presupuestado para el 2022 (que ya implica un recorte) y mantenerlo a lo largo de los restantes tres años.
6	En cuanto al ingreso por financiamiento, se prevé que para el 2022 estará ejecutando la mayoría de los recursos de crédito pendientes de desembolsar y para el 2023 solo se proyecta finalizar el crédito para el Proyecto de Plan Regulador y de momento la Administración no tiene en perspectiva ningún otro crédito. Por parte del ingreso por superávit, la situación que se presenta para el 2022 (recursos provenientes de proyectos en ejecución) es atípicamente alta y se espera que para los siguientes años disminuya a un 50%.
7	
8	
9	EGRESOS: Para los gastos corrientes se trabajó con los siguientes supuestos. Para remuneraciones se utilizó como referencia las proyecciones realizadas por el Proceso de Recursos Humanos, que suponen un crecimiento anual del 3% para el 2023, 4% para el 2024 y 5% para el 2025. En concordancia con este criterio se estimó el tema de las contribuciones sociales. Para Bienes Duraderos se parte del hecho que en el 2022 se están realizando una asignación presupuestaria más laxa, debido al notorio crecimiento de los ingresos propios, pero se espera que para el 2023 baje para lograr un nivel más acorde a la tendencia histórica y para el 2024 vuelva a subir, pero de manera más moderada. La cuenta de intereses se ha estimado con base a la información del eventual comportamiento de las tasas que se pactaron para los créditos. Para la cuenta de "adquisición de activos" se proyecta un comportamiento muy similar al de la cuenta de "materiales" con un crecimiento muy considerable para el presupuesto 2022, luego una disminución para el 2023 y para el 2024 volverá a crecer, pero más moderadamente. Para las transferencia corrientes, se espera que las "del sector público" relacionadas principalmente con los ingresos del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, se proyecta un aumento en estas transferencias en esa misma línea. Para las del sector privado se espera un crecimiento sostenido del 5%. En relación con los gastos de capital, que mayoritariamente están asociados con la red vial por el uso de los recursos de la ley Nº. 8114 y los recursos provenientes del crédito con el IFAM se espera que para el 2023 bajen luego de que se agoten los recursos de dicho crédito y que para el 2024 y 2025 vuelva a crecer por la asignación de otros recursos propios. La suma asignada a pago de amortización de los créditos se estima con base al plan de pagos y la evaluación de otros aspectos sobre el ritmo de ejecución.
10	
11	
12	
13	Supuestos técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos: INGRESOS: En cuanto a la estimación de la totalidad de ingresos que se indican en la columna del año 2022 corresponde a los ingresos os ingresos corrientes (la mayoría de ellos ingresos propios) se utilizó como base la estimación de ingresos utilizada para la formulación del presupuesto ordinario 2022, que fue aprobada por el Concejo Municipal. Para los siguientes años y especialmente para los ingresos los ingresos corrientes (la mayoría ingresos propios) se tomó la información del comportamiento de los ingresos estimados para cada uno de los años del 2015 al 2021 y se realizó un análisis ingreso por ingreso. Con el comportamiento histórico se trazaron gráficos de dispersión y en aquellos casos en que el valor del índice de determinación (R2) indicó que un porcentaje alto de la variación del comportamiento de los ingresos se explica por la variable tiempo, se utilizó la ecuación de regresión para estimar dichos ingresos, tal como ocurrió para el caso del impuesto sobre bienes inmuebles, timbres municipales y el ingreso por concepto de Depósito y tratamiento de los desechos. Pero en la mayoría de los casos, dado el bajo valor del índice de determinación, se empleó una tasa promedio de crecimiento la cual se confrontó contra el comportamiento de los ingresos en el 2021 y el aumento esperado para el 2022. Otro elemento considerado fueron las situaciones del entorno económico y social del cantón y del país, así como la valoración de algunas decisiones que en materia tributaria está implementando la Administración. Con todos estos referentes fue posible estimar los ingresos para los siguientes años, utilizando tasas de crecimiento conservadoras, con la finalidad de no agregar presión sobre el equilibrio financiero de la Municipalidad.
14	
15	
16	
17	En cuanto a los ingresos de capital, la principal es la transferencia del sector público de los recursos provenientes de la ley Nº. 8114, para la gestión vial, en este caso, contrario al comportamiento de crecimiento que mostraba la cuenta años anteriores, la difícil situación financiera del Gobierno y las medidas de fortalecimiento de las finanzas públicas, que han provocado algunos recortes importantes, es por ello que se toma como referencia el monto de la transferencia que está presupuestado para el 2022 (que ya implica un recorte) y mantenerlo a lo largo de los restantes tres años.
18	En cuanto al ingreso por financiamiento, se prevé que para el 2022 estará ejecutando la mayoría de los recursos de crédito pendientes de desembolsar y para el 2023 solo se proyecta finalizar el crédito para el Proyecto de Plan Regulador y de momento la Administración no tiene en perspectiva ningún otro crédito. Por parte del ingreso por superávit, la situación que se presenta para el 2022 (recursos provenientes de proyectos en ejecución) es atípicamente alta y se espera que para los siguientes años disminuya a un 50%.
19	
20	
21	EGRESOS: Para los gastos corrientes se trabajó con los siguientes supuestos. Para remuneraciones se utilizó como referencia las proyecciones realizadas por el Proceso de Recursos Humanos, que suponen un crecimiento anual del 3% para el 2023, 4% para el 2024 y 5% para el 2025. En concordancia con este criterio se estimó el tema de las contribuciones sociales. Para Bienes Duraderos se parte del hecho que en el 2022 se están realizando una asignación presupuestaria más laxa, debido al notorio crecimiento de los ingresos propios, pero se espera que para el 2023 baje para lograr un nivel más acorde a la tendencia histórica y para el 2024 vuelva a subir, pero de manera más moderada. La cuenta de intereses se ha estimado con base a la información del eventual comportamiento de las tasas que se pactaron para los créditos. Para la cuenta de "adquisición de activos" se proyecta un comportamiento muy similar al de la cuenta de "materiales" con un crecimiento muy considerable para el presupuesto 2022, luego una disminución para el 2023 y para el 2024 volverá a crecer, pero más moderadamente. Para las transferencia corrientes, se espera que las "del sector público" relacionadas principalmente con los ingresos del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, se proyecta un aumento en estas transferencias en esa misma línea. Para las del sector privado se espera un crecimiento sostenido del 5%. En relación con los gastos de capital, que mayoritariamente están asociados con la red vial por el uso de los recursos de la ley Nº. 8114 y los recursos provenientes del crédito con el IFAM se espera que para el 2023 bajen luego de que se agoten los recursos de dicho crédito y que para el 2024 y 2025 vuelva a crecer por la asignación de otros recursos propios. La suma asignada a pago de amortización de los créditos se estima con base al plan de pagos y la evaluación de otros aspectos sobre el ritmo de ejecución.
22	
23	
24	
25	
26	10/09/2021
27	
28	
29	Alcides Arias Zúñiga Coordinador del Proceso de Hacienda Responsable proyecciones ingresos y gastos
30	Ivannia Carvajal Obando Planificadora Institucional Responsable vinculación con la planificación



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 076-2021

14 de setiembre del 2021

Página 19 de 33

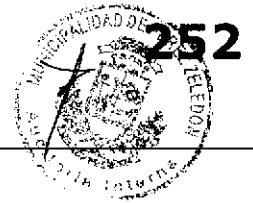
1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----
2
3 El señor Presidente Municipal señala que se está derogando el acuerdo que aprobado
4 en la sesión anterior y se está tomando de nuevo en vista de que la Municipalidad de
5 Liberia no pudo concretar el proyecto que le había asignado el ICODER y quedaron 280
6 millones de colones en un presupuesto, por lo que se hizo todo lo necesario para poder
7 traer esos dineros a Pérez Zeledón para la construcción de la piscina, de ahí el ajuste
8 que se le debe realizar al Presupuesto Plurianual que debe ser remitido a la Contraloría
9 General de la República.-----
10
11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
12 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
13 con cinco votos, se consignan los votos negativos de los regidores Mayra Calderón
14 Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.-----
15 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
16 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
17 avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consignan los votos negativos de
18 los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y
19 Oldin Quirós González. -----
20 Comuníquese a la Administración Municipal.-----
21

22 4. INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
23 ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL
24

25 DICTAMEN
26

27 Considerando
28

29 **Primero:** Que en sesión extraordinaria 075-2021 del día 09 de setiembre del año 2021,
30 los Regidores Ariel Robles Barrantes, José Luis Orozco Pérez, Rafael Zúñiga Arias y



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 076-2021

14 de setiembre del 2021

Página 20 de 33

1 Mayra Calderón Navarro presentaron nueve mociones, para la incorporación de
2 recursos en el Presupuesto Ordinario 2022, mociones que, al no pasar la dispensa de
3 trámite de comisión, fueron remitidas a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de este
4 Concejo Municipal.-----

5
6 **Segundo:** Que en sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Presupuesto
7 efectuada el día lunes 13 de setiembre de 2021, se sometieron a votación las nueve
8 mociones indicadas anteriormente, mismas que no fueron aprobadas.-----

9 **Por tanto:**

10
11 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

12
13 Este Concejo Municipal acuerda:

14
15 **ACUERDO 07:** Proceder con el archivo de las nueve mociones presentadas por los
16 Regidores Ariel Robles Barrantes, José Luis Orozco Pérez, Rafael Zúñiga Arias y Mayra
17 Calderón Navarro.-----

18
19 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

20
21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
22 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
23 con cinco votos, se consignan los votos negativos de los regidores Mayra Calderón
24 Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.-----

25 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
26 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
27 avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consignan los votos negativos de
28 los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y
29 Oldin Quirós González. -----

30 Comuníquese a los interesados.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 076-2021

14 de setiembre del 2021

Página 21 de 33

1 **5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO**
2 **POR: ALCALDÍA MUNICIPAL**

3

4

DICTAMEN

5

6 Analizado el documento OFI-1772-21-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
7 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite documento de declaratoria de interés
8 cantonal y constitución de calle pública, en segregación de los inmuebles 1-409549-000
9 y 1-153897-000, lo anterior necesario para brindar cumplimiento a la resolución
10 2020002960 emitida por la Sala Constitucional.-----

11

12

Por tanto:

13

14 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

15

16 Este Concejo Municipal acuerda:

17

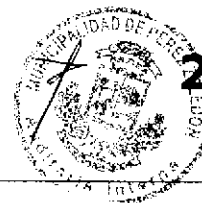
18 ACUERDO 08:

19 Aceptar la donación de terreno de los señores Wilfrido Navarro Picado cédula de
20 identidad número 1-0471-0420 y Reyman Navarro Picado cédula de identidad 1-0563-
21 0280, por las medidas de 426.67 metros cuadrados y 1687 metros cuadrados
22 respectivamente; para un total de 2114 metros cuadrados, declarándose de interés
23 cantonal dicha aceptación y la constitución y aceptación como camino público, lo anterior
24 en aras de dar fiel cumplimiento a la resolución 2020002960 emitida por la Sala
25 Constitucional.-----

26 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

27

28 Previo a la votación, el señor Presidente expresa que en la comunidad de San Ramón,
29 Páramo, están teniendo problemas con un puente y por ende con la accesibilidad de
30 acuerdo a la Ley N°7600 y una serie de problemas más. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 076-2021

14 de setiembre del 2021

Página 22 de 33

1 La Municipalidad trató de ayudar con la construcción de aceras y demás, pero el puente
2 requerido sigue siendo un problema porque representa la inversión de mil millones de
3 colones. -----

4

5 Es por ello que gracias a estos dos señores que hicieron una donación de terreno, se
6 asistió por parte de la Municipalidad con los topógrafos a los cuales les agradece
7 inmensamente y reitera el agradecimiento a los señores por el gesto de donar de más
8 de 2 kilómetros de tierra para poder evitar tener que construir ese puente y que la
9 comunidad tenga un acceso y poder cumplir con las necesidades. -----

10

11 Por lo anterior, solicita a los señores regidores votar en firme éste dictamen con el fin de
12 honrar el compromiso y el gesto de estos dos hermanos en beneficio de los vecinos de
13 la comunidad.-----

14

15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
16 de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos,
17 se consignan los votos negativos de los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael
18 Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.-----

19 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
20 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
21 acuerdo aprobado con cinco votos, se consignan los votos negativos de los regidores
22 Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós
23 González. -----

24 Comuníquese a la Alcaldía Municipal.-----

25

26 6. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE REACTIVACION ECONOMICA
27 SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma Comisión

28 DICTAMEN

29

30 CONSIDERANDO QUE:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 076-2021

14 de setiembre del 2021

Página 23 de 33

1- Desde hace más de 5 años Acueductos y Alcantarillados ha tenido varios atrasos en la construcción y habilitación del Acueducto sobre el Río Chirripó, situación que perjudica a miles de Generaleños y a sectores importantes como lo es el de la construcción al retrasar proyectos urbanísticos en distritos como Daniel Flores, San Isidro y El General.

2- Desde marzo de 2021, los personeros de Acueductos y Alcantarillados, en sesión virtual con los jefes de fracción de este concejo se comprometieron a tener finalizado este proyecto para agosto de 2021.

3- La etapa final de este proyecto consiste en completar la tubería principal utilizando el nuevo puente sobre el río General; proyecto con un costo de 260 millones de colones y que, según los encargados del proyecto, se le adjudicó a la empresa MECO S. A.-

4- A la fecha no ha siquiera iniciado esa etapa final de dicho proyecto, y no hay respuesta alguna por parte de Acueductos y Alcantarillados. Dicho escenario es preocupante para el cantón, pues se trata de una opción de reactivación económica de mucha proyección.

POR TANTO:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 09:

1- Solicitar al Presidente Ejecutivo de Acueductos y Alcantarillados, Tomás Martínez Baldares, un informe sobre estado actual de dicha fase final del proyecto de acueducto sobre el Río Chirripó (Los Gemelos); así como las razones por las cuales dicha etapa, que debía concluir a más tardar en agosto del presente año ni siquiera ha iniciado.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 076-2021

14 de setiembre del 2021

Página 24 de 33

1 2- Solicitarle al Presidente Ejecutivo de Acueductos y Alcantarillados, Tomás
2 Martínez Baldares, presentarse ante este concejo municipal para explicar los
3 pormenores del atraso de dicho proyecto de manera que el pueblo Generaleño
4 conozca las razones por las cuales se ha incumplido el compromiso con tantas
5 comunidades y sectores de nuestra economía local.-----

6 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

7
8 El señor Presidente Municipal señala que le parece muy bien este dictamen porque hay
9 que seguir en la lucha, expresa en desde el 2008 se comprometieron a llevar a cabo ese
10 proyecto, que en el 2010 estaba totalmente terminado, luego en el 2012 pidieron
11 disculpas porque había un atraso pero que definitivamente en el 2015 eso estaba listo. -

12
13 Vino la Presidenta Ejecutiva y demás funcionarios a éste Concejo y nos aseguraron que
14 en el 2017 esta finalizado el proyecto e hicieron entrega de cronogramas y presupuestos
15 que indicaban que en el 2018 se concluía. -----

16
17 Al paso del tiempo la Presidenta Ejecutiva no quiso venir más aquí a pesar de las
18 múltiples invitaciones, sin embargo, este nuevo Concejo tuvo un acercamiento y se dijo
19 que las reuniones habían sido un éxito pero aquí estamos esperando todavía que algo
20 se concrete. -----

21
22 Agrega que no es posible que el A y A se siga burlando del cantón, por lo que hay que
23 tomar cartas sobre el asunto, Pérez Zeledón es un pueblo que se sabe manifestar, será
24 esa la forma de poder conseguir ese proyecto tan esperado.-----

25
26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
27 de la Comisión Especial de Reactivación Económica del Cantón de Pérez Zeledón, el
28 cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

29 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
30 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión Especial de Reactivación



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 076-2021

14 de setiembre del 2021

Página 25 de 33

- 1 Económica del Cantón de Pérez Zeledón, se avala mediante acuerdo definitivamente
2 aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
3 Comuníquese al A y A.-----

4

- 5 7. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE REACTIVACION ECONOMICA
6 SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma Comisión

7

8

DICTAMEN

9

10 **CONSIDERANDO QUE:**

- 11 1. Debido a la situación de Pandemia que atraviesa el país, la Dirección Nacional
12 de Desarrollo de la Comunidad ha prohibido las asambleas de las Asociaciones
13 de Desarrollo de todas las comunidades. -----
14
15 2. Debido a esto, las Asociaciones de Desarrollo ya acumulan casi dos años sin
16 poder reunirse y así poder realizar varias tareas como la renovación de
17 estructuras y la realización y ejecución de proyectos.-----
18
19 3. Además, DINADECO ha suspendido el giro de recursos que por ley se le debe
20 asignar a las Asociaciones de Desarrollo para que éstas puedan funcionar y
21 seguir aportando al desarrollo de sus comunidades.-----

22

23

Por tanto:

24 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

25

26 Este Concejo Municipal acuerda:

27

28 **ACUERDO 10:**

- 29 1- Solicitar a DINADECO agilizar los trámites para autorizar la celebración de las
30 asambleas de las Asociaciones de Desarrollo y así poder cumplir con la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 076-2021

14 de setiembre del 2021

Página 26 de 33

1 renovación de Juntas directivas y demás tareas que le compete a las
2 Asociaciones, bajo el cumplimiento de los protocolos establecidos por el
3 Ministerio de Salud.-----

4

5 2- Solicitar a DINADECO girar el presupuesto pendiente correspondiente según la
6 ley a cada una de las Asociaciones de Desarrollo para que éstas puedan volver
7 a poner en marcha el trabajo programado.-----

8

9 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

10

11 El señor Presidente Municipal manifiesta que es muy acertado este dictamen ya que
12 DINADECO está dejando de lado la importancia que tienen en este momento las
13 asociaciones de desarrollo para mantener el orden en cada uno de los centros de
14 población de los distritos y cantones de este país. -----

15

16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
17 de la Comisión Especial de Reactivación Económica del Cantón de Pérez Zeledón, el
18 cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

19

20 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
21 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión Especial de Reactivación
22 Económica del Cantón de Pérez Zeledón, se avala mediante acuerdo definitivamente
23 aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

24 Comuníquese a DINADECO.-----

25

26 8. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR
27 LOS REGIDORES OLDIN QUIROS GONZALEZ, JOSE LUIS OROZCO PEREZ,
28 MAYRA CALDERON NAVARRO Y RAFAEL ZUÑIGA ARIAS

29

30

CONSIDERANDO



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 076-2021

14 de setiembre del 2021

Página 27 de 33

1 **Primero:** Que el Código Municipal indica, artículo 17. - Corresponden a la persona titular
2 de la alcaldía las siguientes atribuciones y obligaciones:

3
4 a) Ejercer las funciones inherentes a la condición de administrador general y jefe de las
5 dependencias municipales, vigilando la organización, el funcionamiento, la coordinación
6 y el fiel cumplimiento de los acuerdos municipales, las leyes y los reglamentos en
7 general.-----

8 **Segundo:** Que el Código Municipal, artículo 73 señala:

9 Artículo 73. - Los funcionarios municipales encargados de recibir, custodiar o pagar
10 bienes o valores municipales o aquellos cuyas atribuciones permitan o exijan tenerlos,
11 serán responsables de ellos y de cualquier pérdida, daño, abuso, empleo o pago ilegal
12 imputable a su dolo o culpa.-----

13 **Tercero:** Que hemos visto el abandono y deterioro que ha sufrido el campo de
14 exposiciones, específicamente las construcciones existentes en el Campo de
15 Exposiciones, esto a sabiendas de la Administración Municipal.-----

16 **Cuarto:** Que es público y notorio el interés de la Administración Municipal y la fracción
17 PUSC por la permuta del Campo de exposiciones por una propiedad de DIUNYTRA S.A,
18 sin importarles que baje el monto del avalúo del campo de exposiciones, lo cual no es
19 conveniente ni obrar de buena fe, además violenta el deber de mantener en buenas
20 condiciones este activo municipal, mismo que es patrimonio de todos los generaleños,
21 no únicamente de la administración y autoridades
22 municipales de turno.-----

23
24 **POR TANTO**
25

26 **Mocionamos** para que el Concejo Municipal de la Municipalidad de Pérez Zeledón tome
27 el siguiente acuerdo:

28
29 Incluir e invertir los recursos económicos suficientes y necesarios en el presupuesto
30 ordinario 2022 para la remodelación completa de las instalaciones del campo de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 076-2021

14 de setiembre del 2021

Página 28 de 33

1 exposiciones, en especial de las construcciones ahí presentes, rnismas que evidencian
2 abandono y descuido.-----

3

4 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

5

6 El señor Presidente Municipal le cede la palabra al regidor José Luis Orozco Pérez quién
7 indica que efectivamente el Artículo 17 del Código Municipal establece que el Alcalde es
8 el administrador general de todas los activos en general de la Municipalidad, eso le da y
9 le confiere la obligación de que las cosas estén bien independientemente de los planes
10 que piense hacer. -----

11

12 Los activos tienen que estar bien y además de eso, el Artículo 73 dice que "quién reciba
13 un bien" y en ese caso lo recibió al ser juramentado como Alcalde y prometió cumplir la
14 ley y la Constitución y las demás normas. -----

15

16 Agrega que hoy tuvo la oportunidad de pasar a ver el Campo de Exposiciones y da pena,
17 se ve como una intención de que ese bien se tugurice para que baje el avalúo cuando
18 vengan los peritos de Hacienda, entonces hay como una mala intención sea que baje el
19 valor del Campo de Exposiciones, mientras el terreno a permutar está hecho una belleza
20 por el mantenimiento y el cuido que le han dado los propietarios de esos terrenos. -----

21

22 Considera que eso no es jugar limpio y es de mala fe, entonces, cree que todos tenemos
23 la obligación aquí de resguardar y cuidar los bienes que son patrimonio de todos y que
24 no son propiedad nuestra, sino, que estamos de paso y vendrán otras generaciones y a
25 ellas tendremos que rendirles cuentas.-----

26

27 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
28 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Mayra Calderón
29 Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 076-2021

14 de setiembre del 2021

Página 29 de 33

1 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
2 los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y
3 Oldin Quirós González, se aprueba con nueve votos.-----

4

5 El señor Presidente toma la palabra para manifestar que el Campo Exposiciones no se
6 está abandonando porque se le está invirtiendo alrededor 30.000.000 de colones al año,
7 ahora bien, ésta no la primera Administración que se encuentra el Campo en este
8 estado, esto viene de administraciones anteriores donde se ha venido deteriorando y es
9 por la dinámica que tiene legal del Campo de Exposiciones para poder ser utilizado. ----

10

11 El Auditor ha emitido criterio de lo que no se puede hacer en ese bien y cuesta mucho
12 captar recursos para que el Campo de Exposiciones pueda ser utilizado y pueda ser
13 renovado, entonces, hay opciones y no se van a quedar con los brazos cruzados porque
14 están ocupados en ello y les preocupa que Pérez Zeledón tenga un lugar digno para las
15 nuevas generaciones. -----

16

17 A lo largo del tiempo se ha visto cambios de propiedades que hoy son el Polideportivo,
18 el Parque Central, una finca de 32 hectáreas en La Cenizas para realizar diferentes
19 proyectos, esa es la gran visión y hay que dejar de ser románticos porque aquí no sirve
20 el romanticismo, aquí sirven las cosas para que la generaciones estén bien en este
21 cantón.-----

22

23 Seguidamente, el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
24 moción presentada por los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José
25 Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González, misma que no fue aprobada por contar
26 únicamente con cuatro votos, se consigna los votos positivos de los regidores Mayra
27 Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós
28 González.-----

29

30 **ARTÍCULO VIII.**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 076-2021

14 de setiembre del 2021

Página 30 de 33

1 **Correspondencia.**

2

3 **1. ACUERDO 11:** Copia de documento con número de entrada 831, suscrito por Allison
4 Aymerich Pérez, Asesora del Despacho del Ministro de Transporte, quien informa
5 que se trasladó el TRA-311-21-SCM, referente a las acciones a tomar para la
6 atención de la Ruta Nacional Nº 2 para la protección de la cuenca Río Quebradas,
7 San Isidro del General, Pérez Zeledón.-----

8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica se tome nota.-----

9

10 **2. ACUERDO 12:** Documento con entrada número 833, suscrito por el señor Alexander
11 Guerra Moran, Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, quien brinda respuesta
12 a la nota TRA-0311-21-SCM, argumentando que CONAVI como tal por su ley de
13 creación no puede intervenir río o quebradas salvo casos especiales dictaminados
14 por emergencia nacional.

15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica se tome nota.-----

16

17 **3. ACUERDO 13:** Documento con número de entrada 834, suscrito por la señora Silvia
18 Céspedes Fallas, IFAM, quien invita a inscribirse a la charla virtual de Igualdad
19 sustantiva en la participación política "Claves para el empoderamiento" que se llevara
20 a cabo el día 20 de setiembre del presente año de 1 pm a 3 pm, por la plataforma
21 virtual TEAMS.

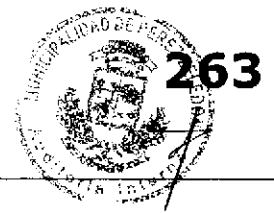
22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal hace extensiva la invitación.-----

23

24 **4. ACUERDO 14:** Documento MDVICR 39, suscrito por la señora Wendy Barrantes
25 Jiménez, Representante Legal, centro Morpho, quien indica que acordaron
26 manifestar el apoyo a la propuesta de un presupuesto participativo con enfoque de
27 género y accesibilidad universal y a la vez instar a trabajar en el mismo en constante
28 consulta y participación de las organizaciones de personas con discapacidad.-----

29

30 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se da por conocido.---



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 076-2021

14 de setiembre del 2021

Página 31 de 33

- 1 **5. ACUERDO 15:** CPJ-DE-OF-274-2021, suscrito por el señor Luis Antonio González
2 Jiménez, Director Ejecutivo Consejo de la Persona Joven, quien remite la propuesta
3 de Reglamento municipal para regular el funcionamiento de los CCPJ, mismo que
4 consta de 77 artículos los cuales abordan temas de importancia como lo es la
5 conformación de CCPJ, su funcionamiento, elaboración de proyectos, etc.-----
6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
7 traslada al Comité Cantonal de la Persona Joven.-----
8
9 **6. ACUERDO 16:** Documento DREPZ-0320-2021, suscrito por el señor Geovanny Soto
10 Solórzano, Director Regional de Educación de Pérez Zeledón, quien invita al acto
11 cívico a realizarse por motivo del bicentenario de la independencia patria, mismo que
12 tendrá lugar en el edificio de la Dirección Regional del día 15 de setiembre a las 10:00
13 am.-----
14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal hace extensiva la invitación.--
15
16 **7. ACUERDO 17:** Documento con número de entrada 845, suscrito por los Vecinos
17 Barrio Cristo Rey, San Isidro, quien indica que tienen un problema con la calle de su
18 comunidad, ya que la misma tiene muchos huecos, no cuenta con cordón y caño.---
19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
20 traslada a la Administración Municipal.-----
21
22 **8. ACUERDO 18:** OFI-247-21-SCC, suscrito por el señor Johnny Quirós Mora,
23 Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, quien
24 adjunta agenda para la asamblea de organizaciones Deportivas y Recreativas.-----
25
26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica se tome nota.-----
27
28 **9. ACUERDO 19:** Documento con copia para el Concejo Municipal DVI-2021-1271,
29 suscrito por el señor Tomás Figuerola Malavasi, Viceministro de Infraestructura,
30 quien se refiere a la solicitud expuesta por medio del documento TRA-0195-21-SCM,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 076-2021

14 de setiembre del 2021

Página 32 de 33

1 por medio de la cual se solicitó atención a los puentes vehiculares ubicados en San
2 Cayetano de Río Nuevo en la Ruta Nacional 328.-----

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica se tome nota.-----
4

5 **10. ACUERDO 20:** OFI-2230-21-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
6 Alcalde Municipal, quien presenta justificación de ausencia a la sesión 076-2021 del
7 Concejo Municipal del día 14 de setiembre de 2021.-----

8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica se tome nota.-----
9

10 **11. ACUERDO 21:** Documento con número de entrada 851, suscrito por los Vecinos
11 Barrio Cristo Rey, San Isidro, quienes presentan recursos de revocatoria con
12 apelación subsidiaria, ya que la señora Mauren Mata Mora, en la parte posterior en
13 los altos de Vidrios San Isidro realizó una construcción metálica la cual terminó siendo
14 una discoteca al aire libre, que trae perjuicio a los vecinos de la comunidad a demás
15 mantienen el volumen alto aproximadamente hasta las 10 pm.
16

17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
18 traslada a la Administración Municipal.-----
19

20 Seguidamente, el señor Presidente Municipal concede la palabra a aquellos que deseen
21 referirse al Trámite de Correspondencia.-----
22

23 La regidora Mayra Calderón Navarro solicita la correspondencia número 1,7,8,y 11. ----
24

25 Además, se refiere a la nota número 4 y agradece a la señora Wendy del grupo
26 MORPHO por el apoyo a la solicitud que hicieron de que se incluya en el Presupuesto
27 dinero para las transmisiones y las celebraciones de días especiales para las personas
28 con discapacidad. -----

29 Agrega lamentablemente no fue acogida la petición y es muy triste pero que no
30 solamente cuatro regidores aprobamos esa moción.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 076-2021

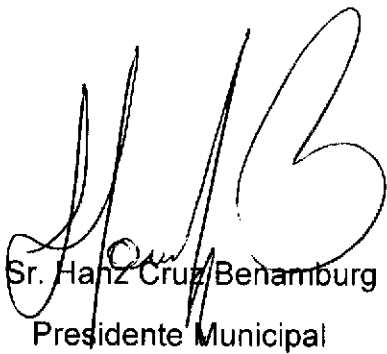
14 de setiembre del 2021

Página 33 de 33

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal se refiere a la nota número 4 e
2 indica a la señora regidora que está muy mal informada porque se les aclaró a los
3 miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que en el Presupuesto se
4 incorporaron 25.000.000 de colones para este tipo de cosas.-----

5
6 **ARTÍCULO IX.**
7 **Cierre de la Sesión.**

8
9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión
10 municipal al ser las dieciocho horas con cuarenta y un minutos.-----

11
12
13
14
15 
16 Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal

17
18
19
20
21 
22 Sra. Adriana Herrera Quirós
Secretaria Municipal

23
24
25
26
27
28
29
30 
Sr. Jeffry Montoya Rodríguez
Alcalde Municipal

-----UL-----